

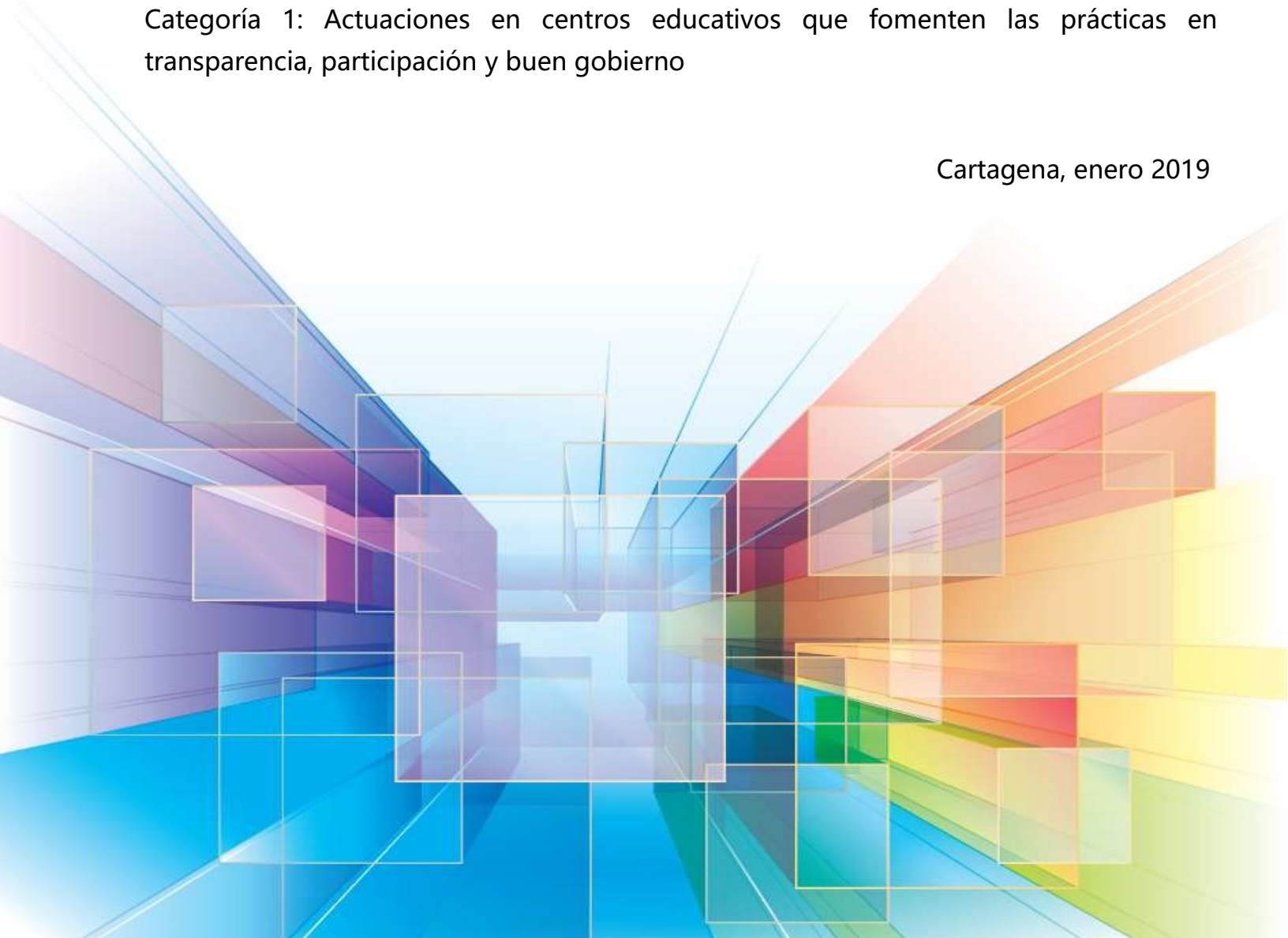
IES. BEN ARABI

Proyecto de Transparencia

Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno de la Región de Murcia destinados a centros de educación reglada no universitaria

Categoría 1: Actuaciones en centros educativos que fomenten las prácticas en transparencia, participación y buen gobierno

Cartagena, enero 2019



PREMIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA. Centros de Educación Reglada no Universitaria.

Categoría 1: Actuaciones en centros educativos que fomenten las prácticas en transparencia, participación y buen gobierno.

(Orden de 26 de abril de 2018 de la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno de la Región de Murcia, destinados a los Centros de Educación reglada no Universitaria. (BORM nº 207, de 11 de mayo) y Extracto de la convocatoria de Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno de la Región de Murcia, destinados a los centros de educación reglada no universitaria, correspondiente al curso académico 2018/2019 (BORM nº 251, de 30 de octubre de 2018))

1. ÍNDICE:

	Pág.
1. Índice.....	1
2. Resumen del proyecto presentado.....	2
3. Justificación y objetivos.....	3
4. Detalle de las actuaciones realizadas.....	6
5. Indicadores de seguimiento y evaluación	14
6. Propuestas de mejora.....	16
7. Participantes	18
8. Propuestas de continuidad.....	20

2. RESUMEN DEL PROYECTO PRESENTADO:

El proyecto que se presenta es el resultado de una **suma de acciones**, acometidas en el IES Ben Arabí, y dirigidas al fomento de la transparencia, a la difusión de información y el impulso de los cauces de comunicación, al estímulo de la participación y, finalmente, al compromiso con una gestión basada en principios éticos y de buen gobierno. Todos estos elementos, presentes en las diferentes leyes y disposiciones vigentes en esta materia, ya figuraban, anteriormente, como aspectos clave, en modelos europeos de gestión de calidad educativa, como CAF-educación, así como en la más reciente legislación educativa.

Precisamente, la vinculación de nuestro Centro a este sistema de gestión sirvió de **primer paso** para proponer diferentes planes en los que la transparencia, y todo lo que ésta implica, constituían un afán principal: los sucesivos Proyectos de Dirección 2011-15 y 2015-19, el Proyecto de Calidad del Centro y los planes de mejora derivados de las autoevaluaciones previstas en el mismo, o el propio Proyecto Educativo de la institución.

La paulatina toma de conciencia de que las iniciativas que se iban implementando en este campo convergían en una mejora ostensible, no sólo de la organización, sino que también de los procesos de evaluación, de los resultados, y de la imagen del Centro, nos ha llevado a comprender que la gestión de la estrategia, acciones y evaluación de la transparencia merecen ser sustentadas en un **programa o plan específico** que monitorice todo lo relacionado con este ámbito.

El presente proyecto es un paso inicial en este sentido, ya que, por primera vez, adoptando la foma de **memoria**, reúne todas las actuaciones realizadas desde diferentes parcelas organizativas y ofrece una visión panorámica de los logros alcanzados en transparencia. Pero, además, este proyecto fija, por otra parte, las líneas maestras que guiarán la implantación del futuro **programa de transparencia** que, con el reconocimiento y los medios que aportaría el Premio a la Transparencia al que concurrimos, conseguiría un impulso decisivo.

A lo largo del documento se exponen, junto con la **metodología** empleada para conocer nuestras necesidades, los principales **objetivos** que se fijaron para hacer nuestro Centro más abierto y transparente y, también, las nuevas **propuestas** para consolidar y avanzar en este campo.

Mención especial merece la enumeración de las **acciones realizadas** para dar cumplimiento a esos objetivos. Si bien son muy numerosas y destinadas a satisfacer las variadas demandas de la transparencia, se vió con claridad que la página web del Centro es, fundamentalmente, el elemento en el que confluyen todos los grupos de interés, y que debía ser el canal prioritario para la comunicación entre ellos, toda vez que no se han descuidado otras vías de comunicación entre el profesorado, como el Aula Virtual y el correo

corporativo, o el refuerzo de la transmisión de información por otros cauces como circulares directas, dípticos, reuniones y entrevistas con padres o aplicaciones como Telegram, siempre que fuese preciso o se considerara más eficaz.

Por último, se detallan aspectos como la **implicación** en las acciones de diversos agentes, el **impacto** que las mismas han tenido, o los **indicadores** que sirven de referencia para evidenciar este último y la mejora que estas iniciativas suponen en la gestión y en los resultados del Centro.

3. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO PRESENTADO:

El proyecto de transparencia que ahora se muestra es el fruto de una suma paulatina de acciones, que tienen su origen en el primer **Proyecto de Dirección del Centro** para el período 2011-2015, y su posterior renovación para el período 2015-2019. De estas primeras medidas previstas en estos proyectos de dirección¹, se fueron desgajando iniciativas destinadas a impulsar diferentes aspectos asociados a la transparencia, la participación de la comunidad escolar y el buen gobierno del centro.

Principalmente, ha servido como elemento articulador de todas ellas, la participación del Centro en el **modelo europeo de gestión de calidad educativa CAF-educación**, cuyo contrato programa se acordó con la Consejería de Educación en el curso 2013-14². Tras ser aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar, se constituyó un Equipo de Calidad que, desde su origen, está formado por un grupo de profesores de dilatada experiencia en tareas docentes y organizativas, contando con la participación del Director y los Jefes de Estudios. Desde el comienzo, se advirtió con claridad que, uno de los ejes clave sobre el que deben pivotar las tareas orientadas a la aplicación del modelo de Calidad no era otro que la Transparencia. Poco después pudo constatarse que, el empeño perseguido, era

¹ A modo de ejemplos: primer proyecto: "V. acciones para la **dinamización y fomento de la participación** de los distintos sectores de la comunidad educativa: 8. **Difusión constante y exhaustiva de información, acuerdos, proyectos, normativas**, convocatorias y problemáticas de toda la comunidad educativa; 9. **Fomento de la participación de las familias en la vida del centro** en la preparación de actos académicos, (...) IX.5. Mejora de la **difusión de información destinada a los distintos miembros de la comunidad educativa relativa a becas, ayudas a profesores, concursos, convocatorias y otras.**// segundo proyecto: V.2. Creación de un sistema, mediante el cual, cualquier miembro de la **comunidad educativa pueda expresar sus quejas, sugerencias y felicitaciones, y de un protocolo para su respuesta diligente** (...); 9. Creación de un **gabinete de prensa encargado de la redacción y difusión de noticias relacionadas con el Centro en la web**; 12. Difusión del Centro, sus servicios y actividades a través de la **elaboración de dípticos y otros materiales**; IX.6. **Elaboración y publicación de una carta de servicios del centro**, en el marco de las acciones que contempla el plan de calidad del centro"

² Resolución de 6 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se seleccionan los centros que se incorporan al modelo de gestión de excelencia CAF Educación en Centros Docentes no Universitarios de la Región de Murcia.

notablemente respaldado por la nueva **Ley de Educación (LOMCE)**³, con cuyos objetivos al respecto coincidíamos, ya que el modelo CAF-e plantea la rendición de cuentas y la transparencia como elementos esenciales para la mejora continua, la consecución de la excelencia y la gestión de la calidad.

Paralelamente, el ordenamiento jurídico español, ahondó en estos conceptos mediante la promulgación de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre**, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013), en la que se fijan, con carácter básico, los factores esenciales que deben operar en las organizaciones que se gestionen de manera transparente. Partiendo de esta base, coincidente, como ya se ha mencionado, con los principios rectores del modelo de calidad CAF-educación, se han acometido multitud de tareas previstas en esta Ley, de las que destacamos al pie de página algunas de las más importantes.⁴

Esta normativa estatal, tuvo su posterior reflejo autonómico en la **Ley 12/2014, de 16 de diciembre**, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 18-12-2014), que especificó y amplió los supuestos recogidos en la Ley 19/2013, incidiendo en conceptos como los datos abiertos y reutilizables, los cauces para la participación ciudadana y los principios para el buen gobierno, que se definen con mayor concreción, incluyendo un mayor número de supuestos .

Necesariamente, el marco que ofrecen estas disposiciones es general y, por lo tanto, no contempla la especificidad de los centros docentes no universitarios, si bien, gran parte de las prescripciones contenidas en aquéllas son de fácil aplicación mediante una

³ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013) Preámbulo, apartado V: “Los estudios internacionales ponen de manifiesto que los países que han mejorado de forma relativamente rápida la calidad de sus sistemas educativos han implantado (...) el **incremento de la transparencia de los resultados** (...) y la exigencia de la rendición de cuentas (...)”; Prámbulo, apartado VII: “El aumento de la autonomía de los centros es una recomendación reiterada de la OCDE para mejorar los resultados de los mismos, necesariamente unida a la exigencia de una mayor **transparencia en la rendición de cuentas**”; Preámbulo, apartado VIII: “La transparencia de los datos debe realizarse persiguiendo informar sobre el valor añadido de los centros en relación con las circunstancias socioeconómicas de su entorno y, de manera especial, sobre la evolución de éstos”; y, Capítulo II, artículo 6, apartado 4. “**El funcionamiento del Sistema Educativo Español se rige por los principios de calidad, (...), transparencia y rendición de cuentas**”.

⁴ Cabe destacar las previsiones relacionadas con la publicidad activa: artículo 5.1: “**publicarán de forma periódica y actualizada la información** cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia se su actividad (...)”; artículo 5.4. “**la información será publicada** en las (...) **páginas web de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados** y, preferiblemente, en formatos reutilizables”; con la información institucional, organizativa y de planificación: artículo 6: “publicarán **información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les sea de aplicación, así como a su estructura organizativa**. A estos efectos, **incluirán un organigrama actualizado** que identifique a los responsables de los diferentes órganos (...)”; con la información económica, presupuestaria y estadística: artículo 8: “(...) **los presupuestos, con descripción de las principales partidas** presupuestarias (...), **las cuentas anuales** que deban rendirse (...), **la información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad** de los servicios públicos de su competencia (...)”. También es de suma importancia lo dispuesto en torno al derecho al acceso a la información pública, especialmente, el artículo 17, en el que se regula la **solicitud de acceso a la información por parte de los usuarios**. Por último, son destacables, igualmente, tanto los **principios generales como los principios de actuación** que deben regir la acción de los responsables de la organización para llevar a cabo un **buen gobierno**, que quedan recogidos en el artículo 26, y que fueron asumidos por el Centro.

herramienta de racionalización y planificación como la que ofrece el modelo de calidad CAF-educación⁵, con la que el Centro cuenta desde el año 2013.

Tal y como queda definido en la normativa, dentro del concepto de la transparencia deben incluirse los siguientes elementos: 1) información pública y activa, 2) determinación de las vías de acceso a la información, 3) participación de los usuarios en la toma de decisiones de la organización, 4) transparencia y datos abiertos, entendidos como la permanente comunicación de las características de la Organización, sus acuerdos y estrategias, así como sus resultados, y 5) buen gobierno, basado en la asunción de un código de conducta por el que se han de regir los responsables de la organización y que debe estar dirigido a una praxis responsable, ética y eficiente.

A la luz de los extremos mencionados en los párrafos anteriores, el Centro se planteó **los siguientes objetivos**, encaminados a hacer accesibles, transparentes y participativas las tareas y procesos de la Organización:

- a) Crear una página web que sirva a la Organización como soporte de la transmisión y recepción de información, la difusión de su documentación y estructura, así como de cauce fundamental de comunicación y participación.
- b) Incluir una sección específica de “transparencia”, centrada en la exposición de los datos clave propios de las tareas y resultados más relevantes del Centro.
- c) Diseñar la presentación de los datos, informaciones y documentos de forma clara, ordenada y clasificada, de modo que quede garantizada la facilidad, eficacia y rapidez de acceso.

⁵ El modelo CAF-educación, se refiere a los aspectos de transparencia, información pública, participación, comunicación y buen gobierno, como elementos clave en varios de los factores que define como necesarios para la gestión educativa de calidad. En concreto, en su Criterio Agente Facilitador 4, relativo a las “Alianzas y Recursos”, en el apartado 3, sobre “La Gestión de las Finanzas”, en su apartado “b. **Asegurar la transparencia financiera y presupuestaria**”. Y en el apartado 4 del mismo Criterio, sobre “La gestión de la información y el Conocimiento”, en sus apartados: “a. Desarrollar **sistemas para gestionar, almacenar y evaluar la información y el conocimiento** de la institución de acuerdo con los objetivos estratégicos y operativos. b. **Garantizar que la información relevante disponible externamente, sea recogida, procesada y utilizada eficazmente**. c. Asegurar, en la medida de lo posible, la **conservación y consolidación del capital de la información y el conocimiento del personal** que abandona la institución. d. **Controlar permanentemente la información y el conocimiento de la institución (...)**. e. **Dar acceso a la información y los conocimientos necesarios a todas las personas de la institución (materiales didácticos, ayudas y datos en curso...)**. f. **Garantizar el acceso y el intercambio de información relevante con todos los grupos de interés y presentarla de forma accesible a los usuarios.** Igualmente, el Criterio Resultado 8, “Resultados en la sociedad”, incluye en su apartado 1 “Los resultados de las mediciones de la percepción de los grupos de interés sobre el rendimiento social de la institución”, que concreta en el punto: “h. **Opinión del público en general sobre la accesibilidad y la transparencia de la institución.**”

- d) Mantener una política activa en la oferta y difusión de información, mediante la publicación de noticias, alertas, repositorios de documentos y bancos de productos realizados en el Centro.
- e) Establecer mecanismos de comunicación ágiles y directos, a través de formularios online que complementen los cauces orgánicos de participación de los ciudadanos, y den voz a cualquier usuario en la toma de decisiones del Centro.
- f) Potenciar la transparencia -que ya figura en la Estrategia y la Planificación del Centro- de manera que se refleje nítidamente en las sucesivas revisiones de los objetivos estratégicos y operativos, así como en los factores críticos de éxito, dentro del cuadro de mando integral.
- g) Incidir en la importancia de la transparencia como elemento decisivo en el código de conducta que persigue el buen gobierno del Centro.

4. DETALLE DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS:

Con respecto a la **metodología**, los pasos que han guiado la toma de decisiones para acometer un cambio integral en el modo con el que el Centro debía abrirse a los ciudadanos, han sido los siguientes:

- a) Revisión del marco normativo y de los puntos de coincidencia de los objetivos de la transparencia con el resto de estrategias definidas en la organización del Centro (objetivos del PEC, PGA, Programa de Calidad, Proyecto de Dirección, etc.).
- b) Elaboración de una relación de los tipos de datos e informaciones susceptibles de ser difundidos.
- c) Priorización de las actuaciones en función de la importancia para el funcionamiento del Centro y del interés que pudieran suscitar en los usuarios de los datos e informaciones publicados.
- d) Implicación de la totalidad de los miembros de la comunidad educativa en la aportación de sugerencias para el diseño y planificación de las acciones de transparencia y participación.
- e) Estructuración y creación de los cauces y mecanismos para la acción en transparencia y participación.

- f) Seguimiento de los datos y publicación periódica de los mismos, ampliando paulatinamente las informaciones disponibles.
- g) Atención en los plazos establecidos de cuantos requerimientos se producen.
- h) Evaluación cuantitativa del uso, de la satisfacción, etc. de las medidas, mediante sencillas encuestas al efecto.

Con la finalidad de enumerar, de la manera más clara posible, las diferentes **actuaciones** que se han llevado a cabo en el Centro con la transparencia, se ha pensado que la manera idónea de agruparlas sería usar de guía las distintas secciones que prevé la Ley 12/2014: publicidad activa, derecho de acceso a la información pública, participación ciudadana y buen gobierno.

4.1. Relacionadas con la publicidad activa:

4.1.1 Portal de transparencia, constituido como una sección específica en la página web del Centro. <https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/?pli=1>

Lo forman tres secciones dedicadas al buen gobierno, la participación y la información. En esta última se pueden consultar datos relevantes, entre los cuales se encuentran:

4.1.1.1. Datos sobre resultados académicos de los alumnos, organizados por años académicos, lo que posibilita la revisión de la evolución del Centro (resultados de las pruebas de diagnóstico de 2º de ESO, resultados académicos por trimestres, resúmenes de las actas de las sesiones de evaluación, informes de los análisis de los resultados elaborados por el Claustro de profesores, resultados de las pruebas EBAU, resultados de la prueba externa Bachibac, etc.)

<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/resultados-1a-evaluacion>,
<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/evaluacion-diagnostico>,
<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/resultados-pau>,

4.1.1.2. Programa Bachibac: Definición, normativa y contexto, que incluye la progresión de la incorporación al programa Bachibac, así como el incremento de alumnos en el Estado y de las distintas Comunidades Autónomas, la estructura de la prueba externa, etc. Detallando los resultados de las 6 últimas convocatorias en nuestro Centro, así como los datos de la evolución del programa en el IES Ben Arabí, con un resumen diacrónico comparativo de ellos, la progresión del número de alumnos que han cursado el programa, así como las actividades complementarias propias del mismo.

<https://docs.google.com/a/murciaeduca.es/viewer?a=v&pid=sites&srcid=bXVyY2lhZWR1Y2EuZXN8ZGF0b3MtZGVsLWNlbnRyb3xneDo0ZWZfYmJlZTYzNDk5MmM4>

4.1.1.3. Resultados de las evaluaciones del Proyecto de Dirección, obtenidos a través de encuestas.

<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/evaluacion-proy-direccion>

4.1.1.4. Datos y estadísticas sobre la gestión de la disciplina y la convivencia en el Centro. <https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/resultados-disciplina>

4.1.1.5. Datos económicos del Centro (Presupuestos oficiales del Centro y Cuentas de Gestión), incluyendo los gastos clasificados por partidas, así como los presupuestos anuales. <https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/cuentas-de-gestion>, <https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/presupuesto-de-gastos>

4.1.2. Documentos institucionales del Centro: PEC, PGA, Proyecto de Dirección, NOF, Plan de convivencia, Memoria Anual, Plan de Calidad, Propuestas curriculares, Criterios de promoción y titulación, Calendario escolar, Plan de evacuación y autoprotección, etc. Todos ellos renovados anualmente.

http://www.benarabi.org/?page_id=4868

4.1.3. Manual de Procedimientos del Centro, contiene la descripción detallada, normativa que los regula, responsables y cuantos detalles son necesarios de procedimientos como la evaluación inicial, la evaluación trimestral del alumnado, la acción tutorial, la realización de las guardias, el seguimiento, justificación y notificación de las faltas de asistencia, el seguimiento de la recuperación de las asignaturas pendientes, la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, disciplina, etc.

http://www.benarabi.org/?page_id=5409

4.1.4. Repositorio de “documentos del Centro”: aloja impresos de trabajo y normativa que los regula en campos como la realización de PTIs a los alumnos con necesidades educativas especiales, el registro y seguimiento de las reuniones y entrevistas que celebran los tutores y profesores con los padres, la detección de casos de absentismo escolar y riesgo de abandono, la gestión de la disciplina y de medidas educativas correctoras, etc.

<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/documentos-centro/>

4.1.5. Impresos para la gestión de diversos trámites administrativos de los diferentes sectores de la comunidad educativa (autorizaciones paternas para la realización de actividades complementarias, justificantes de ausencia de alumnos, justificantes de ausencia de profesores, impresos de matrícula, etc.) y facilitación de un vínculo a la sección de la página web de la Consejería de Educación con impresos propios de los funcionarios docentes (solicitud de permisos, jubilaciones, compatibilidad, etc.)
http://www.benarabi.org/?page_id=756

4.1.6. Publicación de las diferentes Programaciones Didácticas, organizadas por departamentos y accesibles de modo individualizado por asignaturas y cursos. A modo de ejemplo: http://www.benarabi.org/?page_id=445, o http://www.benarabi.org/?page_id=488

4.1.7. Difusión de cuadros explicativos con la estructura y carga horaria de los estudios que se imparten en el Centro por cursos.
http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2017/02/1%C2%BABACH_DISTRIBUCI%C3%93N-DE-ASIGNATURASLOMCE.pdf

4.1.8. Organigrama del Centro, en el que se reflejan los órganos, responsables y componentes de los mismos y su relación. <http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2017/01/organigrama.pdf>

4.1.9. Identificación de los componentes y miembros de cada órgano o equipo del Centro (Junta de Delegados, Consejo Escolar, Departamentos didácticos, Equipo directivo, AMPA, Tutores, etc.). A modo de ejemplo:
<https://sites.google.com/site/benarabiampa/home/junta-directiva>,
http://www.benarabi.org/?page_id=131,
<http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2018/09/listado-tutores-18-19.pdf>,
http://www.benarabi.org/?page_id=118, http://www.benarabi.org/?page_id=5319

4.1.10. Publicación de las horas de atención del Centro (apertura, oficina de Secretaría, atención del profesorado a las familias, etc.)
http://www.benarabi.org/?page_id=992,
http://www.benarabi.org/?page_id=267,
http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2018/11/listado-profesores-visita-padres-2018_19.pdf.

4.1.11. Publicación de los diferentes calendarios y horarios de afectan a las actividades del Centro (calendario escolar anual, calendario de exámenes extraordinarios, calendario de exámenes de asignaturas pendientes, calendarios anuales y mensuales de actividades complementarias, horarios de clases de repaso, etc.)

http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2018/09/Calendario-Escolar-Curso-18_19.pdf,

<http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2018/10/COORDINACI%C3%93N-ANUAL-AACC-ESO-2018-2019.pdf>,

<http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2018/10/Cuadro-GENERAL-examenes-pendientes-18-19.pdf>,

<http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2018/10/horario-pendientes-18-19-1.pdf>

4.1.12. Publicación de los listados de libros y materiales complementarios para el alumnado. http://www.benarabi.org/?page_id=5777

4.1.13. Publicación de los planos del Centro con la distribución funcional de espacios.

<http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2018/09/plano-pabellones-ben-arabi.pdf>

4.1.14. Información detallada con blogs específicos sobre los diferentes programas del Centro (Educación para la Salud, CAF Educación, Deporte Escolar, etc.) incluyendo la normativa que los sustenta, su organización, y los productos que se generan.

<https://sites.google.com/site/benarabicafeeducacion/>

<https://sites.google.com/site/benarabisalud/>

<https://sites.google.com/site/deporteescolariesbenarabi/>

<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/label-franceducation/>

4.1.15. Publicación de los reconocimientos y distinciones otorgados al Centro por diversas instituciones. http://www.benarabi.org/?page_id=6170

4.1.16. Sección de difusión de los convenios y acuerdos con otras instituciones públicas o privadas, en la que se publican las actividades derivadas de estas asociaciones que se llevan a cabo. A modo de ejemplo:

<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/aula-miguel-hernandez/>

<http://www.benarabi.org/?p=2956>

4.1.17. Sección informativa sobre becas y ayudas al alumnado.

http://www.benarabi.org/?page_id=6335

<https://becas.faortega.org/#el-programa>

4.2. Relacionados con el derecho al acceso a la información pública:

4.2.1. Pestaña de Solicitud de Información adicional a la publicada activamente, mediante un sencillo formulario online, al que se da respuesta individualizada. El acceso a este servicio puede realizarse tanto a través de la página principal de la web, mediante una pestaña en el menú superior, como desde la sección específica de Transparencia, en el apartado de participación:

Página: <https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/participacion>

Formulario: https://docs.google.com/forms/d/1pMXcohtkGcuKPhJ60uMEjkWojGq1AWt4WlvMiytpQr4/viewform?edit_requested=true

4.2.2. Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, donde, además de participar en la toma de decisiones del centro a través de la expresión de cualquier queja, sugerencia o felicitación, los usuarios pueden plantear cualquier duda o solicitud de información, que se ofrece de modo personalizado contestando todas las incidencias que se plantean.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfJOyrTqhvC2FkPVUEvNZMc6I_JQM8fWle-PRAo4CoiLn26gA/viewform

4.2.3. Procedimiento para la solicitud de las pruebas objetivas para la evaluación de los alumnos (exámenes, trabajos, etc.), contemplado en la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

http://www.benarabi.org/?page_id=5942

4.3. Relacionados con la participación ciudadana:

4.3.1. Realización y publicación de encuestas periódicas a los diferentes grupos de interés del centro sobre aspectos clave en la organización de la institución (expectativas, atención, comunicación e información, instalaciones, tutorías, calidad de la enseñanza, etc.) Se han incluido encuestas para profesores, para alumnos y para padres y madres en las que se recaba la opinión de todos los sectores de modo que, con sus respuestas, participen en la toma de decisiones en el Centro.

<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/participacion> (página en la que se incluyen los resultados de todas las encuestas realizadas)

A modo de ejemplo:

<https://docs.google.com/a/murciaeduca.es/viewer?a=v&pid=sites&srcid=bXVyY2lhZWR1Y2EuZXN8ZGF0b3MtZGVsLWNlbnRyb3xneDpmZTImOTM0YTNkNDZjZmM>
<https://docs.google.com/a/murciaeduca.es/viewer?a=v&pid=sites&srcid=bXVyY2lhZWR1Y2EuZXN8ZGF0b3MtZGVsLWNlbnRyb3xneDozOTq2ZDA5ZWZINGYxMmJm>

4.3.2. Inclusión en la adopción de los diferentes acuerdos de todos los sectores de la comunidad educativa (votaciones censales del Premio Jacinto Alcaraz Mellado, que otorga el Centro, definición de la Misión, Visión y Valores del Centro, revisión de todos los documentos institucionales del Centro – NOF, Plan de Calidad y Autoevaluación, análisis de los resultados académicos, etc.)

<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/premio-jacinto-alcaraz-mellado/>
<http://www.benarabi.org/wp-content/uploads/2017/11/ben-arabi-triptico-mision-vision-valores-2014.jpg>

4.3.3. Realización de campañas de información, mediante circulares, noticias en la página web, correos electrónicos masivos, reparto de dípticos, empleo de cartelería en espacios comunes, etc.):

- Ver la relación publicada en la parte central de la web con las noticias, avisos, etc., desde comienzo de curso, por ejemplo: <http://www.benarabi.org/>
- Cartelería en la entrada del Centro con la Misión, Visión y Valores.
- Pantallas en los pasillos para el alumnado, transmitiendo distintos aspectos informativos de su interés (fechas exámenes pendientes, becas, ciclos formativos, actividades complementarias, etc).
- Pantalla en la sala de profesores indicando, entre otras cosas, profesores en situación de baja y sustitutos, alumnos expulsados, etc.

4.3.4. Participación en la III Edición del Concurso: "Cartagena, Ciudad Transparente 2018", convocado por el Ayuntamiento de Cartagena. Se trata de la realización, por parte de un grupo de alumnos de ESO, de un proyecto de investigación sobre la transparencia: definición, tipos -proactiva y reactiva-, valores asociados, ventajas de la transparencia en los organismos públicos y, en concreto, el estudio de los datos que aparecen en el Portal de Transparencia de nuestro Centro. Además, el centro **ha sido distinguido con el Sello "Centro comprometido con la transparencia"**, un distintivo para destacar su compromiso y voluntad con la difusión de la cultura de la transparencia. Es una forma activa de hacer partícipes y concededores de los principios de la transparencia a nuestros escolares.

<http://www.benarabi.org/?p=5830#more-5830>

4.3.5. Creación de un Equipo de Comunicación, responsable de la difusión de las actividades más reseñables del Centro, no sólo a través de los medios propios de la institución, sino también contactando y haciendo uso de los canales informativos locales y regionales (prensa escrita, diarios online, radio, etc.) Algunos ejemplos:

<https://www.20minutos.es/noticia/2570529/0/gobierno-francia-distingue-al-ies-ben-arabi-cartagena/>

https://www.cartagena.es/detalle_noticias.asp?id=47524

<https://www.laverdad.es/murcia/cartagena/201411/29/arabi-acoge-aula-dedicada-20141129005126-v.html>

4.4. Relacionados con el buen gobierno:

4.4.1. Adopción de un código de conducta propio por parte de los responsables del Centro (Equipo directivo y los distintos responsables de otros órganos previstos en la normativa – Jefes de Departamento, Orientador, Tutores, Responsables de programas y proyectos, etc.) que recoge los principios enunciados en la Ley 12/2014 (art. 52)

<https://sites.google.com/a/murciaeduca.es/datos-del-centro/buen-gobierno>

4.4.2. Establecimiento generalizado de plazos para la realización de cuantas tareas forman parte de las responsabilidades, así como para la respuesta a cualquier incidencia que sea planteada por los usuarios.

<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxiZW5hcmFiaWNhZmVkdWNhY2lvbnxneDoyYzZmOWI5MWQ5MGJkY2U>

4.4.3. Prácticas asociadas al buen gobierno, que han sido instauradas en la política de los responsables del centro como consecuencia de la aplicación del código de conducta propio referido en 4.4.1, entre las que destacamos:

4.4.3.1. Política de “**puertas abiertas**” del equipo directivo, gracias a la cual existe una atención inmediata, y continuada a lo largo de toda la jornada escolar, a cualquier usuario que lo requiera, sin necesidad de cita previa, horario prefijado o espera prolongada.

4.4.3.2. Realización de **reuniones informaivas programadas** para todos los sectores de la comunidad educativa en las que el equipo directivo informa, anima a la participación y recaba las expectativas y opiniones de los asistentes. Cabe destacar las reuniones iniciales con profesores de nueva incorporación, las reuniones de presentación al alumnado o las entrevistas personales a los padres de alumnos de

nueva incorporación en 1º de ESO, así como las reuniones de delegados convocadas por el equipo directivo y la participación del Director en las reuniones propias del AMPA.

4.4.3.3. Elaboración de materiales propios de apoyo para el mejor conocimiento de los aspectos que afectan a la labor de los profesionales o a los padres y madres y alumnos del centro: resúmenes informativos, cuadros sinópticos, decálogos, etc. referidos a disposiciones legales, normas de conducta, características de los diferentes programas, etc.

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Los **indicadores** de seguimiento y evaluación del proyecto se ven reflejados, casi en su totalidad, en los asignados a la estrategia y planificación del Centro, que se encuentran recogidos en el texto habilitado para ello⁶, cristalizando en los factores críticos de éxito, cuyo análisis trianual permite corregir la estrategia y la planificación, dentro del proceso general de Calidad PDCA.

Existe un curso, en el Aula Virtual, en el que aparecen reflejados todos los objetivos estratégicos y operativos, con indicación de sus respectivos responsables, así como de las tareas asignadas a cada uno de ellos, junto con las fechas de rendición de cuentas. Es posible aquí su reproducción sintética, que describa lo que se persigue y los indicadores propuestos para valorar su consecución.

Así, el **objetivo estratégico número 4** pretende “**augmentar la comunicación y la coordinación efectiva entre todos los miembros de la comunidad educativa**”, especialmente entre los grupos de interés, pues se alinea estrechamente a la consecución del apartado 3 de la **Misión y la Visión**: “**Promover la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa y ofrecer de una manera ágil y fluida cuanta información emane de la actividad del Centro a todos los miembros de la comunidad educativa, y a toda la sociedad en general**”. De acuerdo con este objetivo estratégico, se diseñaron, dentro de la estrategia y la planificación del centro, unos objetivos operativos tendentes a la implementación y, en su caso, consecución del objetivo estratégico propuesto, junto con su correspondiente indicador o indicadores, los cuales reproducimos a continuación :

4.1. Implementar un 10 % el uso de Aula Virtual como medio de comunicación

⁶ Ver web Centro “Caf-educación >Materiales elaborados > Estrategia y Planificación del Centro > Cuadro de Mando Integral

integral entre los distintos profesionales del Centro.

Indicador: número de profesores que utilizan habitualmente Aula Virtual / Número total de profesores.

4.2. Realizar entrevistas personales del equipo directivo con todas las familias de alumnos de nuevo ingreso a comienzo de cada curso.

Indicador: Número de entrevistas realizadas / N° alumnos de nueva incorporación

4.3. Establecer un plan de entrevistas de tutoría que incluya: a) Reuniones personales del tutor con todos los padres de sus alumnos durante el primer trimestre; y b) Reuniones personales tras cada evaluación siempre que un alumno acumule más de tres suspensos.

Indicadores:

- a) Existencia de un plan de entrevistas de tutoría dentro del PAT
- b) Número de padres distintos entrevistados 1er trimestre / N° total de alumnos de tutoría
- c) Número de padres de alumnos con más de tres suspensos distintos entrevistados tras cada evaluación / N° total de alumnos con más de tres suspensos.

4.4. Dotar todas las aulas con ordenadores eficientes para el uso de las plataformas de comunicación.

Indicador: Número de ordenadores eficientes destinados a un aula / N° de aulas.

4.5. Aumentar el número de visitas a la web del Centro un 10% anual. .

Indicador: Número de visitas a la web, contabilizadas de 1 de septiembre a 30 de junio

Se ha procurado, al diseñar todos estos objetivos estratégicos y operativos y sus respectivos indicadores, incluir a todos los grupos de interés: profesores y alumnos reciben, tal como puede verse fácilmente en el apartado dedicado a las acciones realizadas, todo un elenco de información útil y eficaz: noticias, formularios, calendarios y fechas, opciones académicas, registros a rellenar, y un largo etcétera.

Una de las principales preocupaciones de los responsables del gobierno del Centro ha sido siempre la comunicación con los padres, importantísimo grupo de interés, que parece presentar una especial problemática. Para ello se ha procurado:

- a) Comunicar a los tutores y al resto del profesorado que, en las entrevistas a lo largo del curso, remitan a los padres a la web del Centro, donde pueden encontrar la mayor parte de la información que necesitan, o los formularios que le permitan recabarla.
- b) Incluir la web del Centro en pantalla como elemento central en las reuniones de los tutores con los padres a comienzo de curso, de manera que puedan advertir los beneficios de su uso.
- c) Plantear y enfatizar el uso de la web, como instrumento eficaz, en las reuniones que mantiene el Equipo Directivo con todos los padres de los alumnos de nueva incorporación a comienzo de curso (ver indicador 4.2.)

Por último, junto con estos indicadores estrechamente relacionados con la estrategia y planificación general del Centro, también se han utilizado **indicadores específicos** para el seguimiento de las actuaciones en materia de transparencia, concretamente los siguientes:

- a) Nº de noticias publicadas en la web anualmente.
- b) Nº de noticias difundidas en prensa local y/o regional anualmente.
- c) Nº de participaciones en el buzón de QSF del Centro anualmente.
- d) Nº de solicitudes de información mediante el formulario online alojado en la página web del Centro anualmente.
- e) Nº de contenidos de información organizativa difundidos en la web del Centro anualmente (programaciones, planes, memorias, calendarios, citaciones, reuniones, etc.)

6. PROPUESTAS DE MEJORA:

Las propuestas de mejora que nos planteamos deben tomar forma y mayor concreción en el futuro Plan de Transparencia, que es el pilar fundamental en el que deseamos basar la continuidad del proyecto llevado a cabo hasta la fecha⁷. No obstante, podemos desgranar algunos de los ejes principales que, entre otros, se acometerán dentro de este nuevo plan :

6.1. Incrementar el número de informaciones que se publica en la web. En concreto, se incluirán:

- los datos sobre los trabajadores del Centro (número, categoría, situación y relación laboral, perfil profesional, etc.)
- el cómputo de horas y días de ausencias del profesorado

⁷ Consúltese la sección 8 del presente proyecto, "Propuesta de continuidad" (pag. 19)

- estadísticas sobre la evolución del número de matrículas del alumnado.
- línea temporal en la que se ofrece una breve descripción de la historia del centro, desde sus orígenes, procurando aumentar sus contenidos hasta disponer de una visión detallada y profunda de la singladura del centro
- galería de imágenes del centro con sus principales instalaciones
- fotografías de las sucesivas promociones de alumnos de ESO y Bachillerato
- enlaces a páginas de distintas asociaciones y puntos de interés

6.2. Transformación de los datos ofrecidos en la web del centro para que sean **datos abiertos y reutilizables en dos fases:**

- 1ª) inclusión de todos los datos en formato abierto a partir del curso 2019-2020
- 2ª) conversión de los datos ya existentes de los cursos anteriores que se presentan como datos cerrados a formatos abiertos.

6.3. Normalización de todos los documentos e informaciones publicadas homogeneizando su formato y estructura.

6.4. Mejora en las comunicaciones: extensión de los cauces de transmisión de la información y la publicidad activa (además de la web, implantaremos el uso de una “lista de distribución” del tipo “Telegram”, que permite la recepción personalizada y en tiempo real de las informaciones en los dispositivos electrónicos de los usuarios que lo hayan activado previamente. También haremos obligatorio el uso de los cursos del Aula Virtual para transmitir la información a profesores y alumnos dentro de los diferentes órganos y/o agrupaciones a las que pertenecen – Claustro, CCP, Departamentos, Equipos Docentes, Tutorías, Grupos de alumnos, etc.)

6.5. Aumento de la participación: mediante la realización de consultas y encuestas a los grupos de interés (padres, alumnos, profesores) para llevar a cabo las diferentes modificaciones o adopciones de acuerdos propios del Centro (NOF, PEC, Plan de Convivencia, etc.)

6.6. Nombramiento de un responsable de la publicidad activa , tal y como está previsto en el art. 8.c, de la Ley 12/2014. Este responsable trabajará en estrecha coordinación con el equipo directivo y el responsable de calidad del Centro.

6.7. Adopción y publicación de una Carta de Servicios del Centro. El IES Ben Arabí, ya dispone de una propuesta de Carta de Servicios, que ha sido enviada formalmente a

la Consejería de Educación, para su adopción oficial y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Se puede consultar el documento definitivo, a la espera de la publicación oficial en el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/site/benarabicafeducacion/materiales-elaborados>

7. PARTICIPANTES DEL PROYECTO:

Uno de los fines últimos que se persiguen con la puesta en práctica de todas las iniciativas planteadas es, precisamente, la toma de conciencia sobre la importancia de la transparencia y la participación en la gestión, no sólo de los responsables de la organización, sino de la totalidad de individuos afectados o interesados por las tareas que se llevan a cabo en el Centro.

Conscientes de esta realidad, se ha procurado que todas las actuaciones, además de contar con la colaboración en el diseño y puesta en marcha del mayor número de agentes, incidiesen directamente en la práctica diaria de todos los ciudadanos relacionados con nuestro IES, permitiendo que éstos tomen parte en todos los asuntos que les conciernen, gracias a que disponen de cumplida información, canales reales de comunicación, herramientas con las que expresar sus puntos de vista y órganos y foros en los que corresponsabilizarse en la adopción de diversas medidas.

Podemos, a su vez, diferenciar dos grandes grupos de participantes en el proyecto:

7.1. Participantes activos, implicados en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de las medidas adoptadas en materia de transparencia, participación y buen gobierno. Por sus responsabilidades, competencias y capacidad ejecutiva, en estas tareas de liderazgo, destacan, principalmente:

- a) Equipo directivo
- b) Equipo de calidad
- c) Responsables y coordinadores de proyectos, programas, etc.

7.2. Participantes pasivos, beneficiarios de las medidas implementadas y participantes, colaborando mediante sus sugerencias acerca de las propuestas de acciones con anterioridad a su puesta en marcha, y con la retroalimentación que suponen sus aportaciones sobre la satisfacción, la usabilidad y la accesibilidad a los mecanismos puestos a su disposición.

- a) Alumnado
- b) Padres y Madres

- c) Profesorado
- d) Usuarios externos

7.3. Impacto de las actuaciones:

Todas las tareas acometidas, han supuesto una mejora sustancial en el **grado de información** con que cuentan tanto profesores, como padres y madres, y alumnado. El hecho de que la información de que estos sectores disponen sea **extensiva** (cubre un amplio espectro de temáticas, desde económica, organizativa y política, pedagógica, académica, etc.), **racionalizada** (la información se ofrece desglosada, siguiendo criterios claros, para un mejor acceso; a modo de ejemplo: las programaciones didácticas se ofrecen, dentro de cada departamento, seccionadas por asignaturas y cursos, evitando la necesidad de indagar dentro de documentos prolijos y farragosos) y fácilmente **accesible** (su ubicación dentro de la página web del Centro permite un acceso permanente), incide, a su vez, en el estímulo en la participación ya que se facilita la labor de cada grupo enormemente. Esto ha implicado que:

1) se pueda **acceder en tiempo real y deslocalizadamente** a informaciones, documentos, datos, o impresos, que son necesarios para la gestión de determinados trámites o para la realización de tareas profesionales, desde cualquier ubicación y en cualquier momento, incidiendo en la mejora de las condiciones de trabajo para los docentes y en los procesos de aprendizaje de los alumnos;

2) existan **canales de comunicación online abiertos permanentemente** para solicitar cualquier información o dato o para participar con sugerencias, aportaciones o quejas, de modo que la participación en la vida del Centro y en la toma de decisiones sea cómoda, práctica y directa;

3) mejora de la **práctica docente y en el proceso de aprendizaje** gracias a la existencia de una plataforma de comunicación (Aula Virtual de la Consejería de Educación) que permite la coordinación de los distintos grupos que interactúan en las dinámicas del Centro a distintos niveles (departamentos didácticos, CCP, tutores, equipos docentes, Claustro, coordinación de programas y proyectos, gestión de la realidad del aula profesor-grupo, etc.)

4) aumente la confianza en la institución por parte de los usuarios, lo que, a su vez, ha incrementado la colaboración y la asunción de responsabilidades compartidas desde los diferentes ámbitos de actuación de cada persona.

8. PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL PROYECTO:

La experiencia en la planificación y difusión de información, el fomento de la participación, y la concreción de las pautas que deben guiar la actuación de los responsables del Centro, han resultado extremadamente positivos, por lo que supone de acercamiento a los usuarios de nuestros servicios, así como por la oportunidad que nos ha ofrecido al hacernos muy conscientes de la importancia que supone abrir a la sociedad el trabajo y la gestión que se lleva a cabo en nuestra Institución.

En este sentido, hemos asumido, como un objetivo principal y prioritario, el impulso de las acciones en materia de transparencia, información, comunicación, participación y buen gobierno en todos los ámbitos que afectan al IES.

Nos planteamos, por tanto, la continuidad del proyecto por medio de:

8.1. el mantenimiento e implementación de la sección de transparencia en la web del Centro, así como de todas las informaciones que soporta, sin descuidar cualquier canal que pudiera hacer más fluida y eficaz la comunicación con los distintos grupos de interés.

8.2. la integración en todos los documentos y planes institucionales del Centro de una perspectiva de transparencia.

8.3. un plan específico que monitorice todas las acciones encaminadas a este objetivo.

8.4. la realización de actividades de aprendizaje para los alumnos que les conciencien de la importancia de la transparencia y les enseñen a cómo pueden conocer y participar en los servicios públicos de manera plena como ciudadanos responsables. Estas actividades se encauzarán como actividades complementarias, incluyendo la organización de conferencias, pequeños talleres prácticos y la participación en concursos sobre esta temática.

8.5. la designación de un responsable, como ya hemos indicado en las propuestas de mejora, que vele por el cumplimiento de lo dispuesto en este futuro plan, la evaluación del mismo, y el impulso de nuevas iniciativas.